



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDIA

Sigamos Construyendo Futuro

**“SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO.
ACTA N° 32 DEL 17 NOVIEMBRE 2015”**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a diecisiete de noviembre del año dos mil quince, siendo las 08: 50 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidenta, H. Alcaldesa: Señora Natalia Carrasco Pizarro

Sesionan, los H. Concejales: Don Manuel González Vidal
Don José Jofré Bustos
Don Ismael Berroeta Álvarez
Don Alfonso Gelvez Torres
Don Mario Pérez Barrera

Asisten, los Funcionarios: Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal
Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico

Ausente, H. Concejel: Don Eduardo Berríos Silva

En el nombre de Dios y la Patria; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

T A B L A

- 1.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal:** Aprueba conforme a reglamento;
 - Acta de Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 28 octubre 2015.
 - Acta de Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 04 noviembre 2015.
- 2.- **Alcaldía:** Saludo Protocolar del Gobernador Provincial de la Región de Valparaíso, Don Manuel Villatoro Jerez.
- 3.- **Correspondencia.**
- 4.- **Cuenta Sra. Alcaldesa.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 0125/2015, de fecha 09 noviembre 2015.
- 6.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. Jurídico:** Aprueba Modificaciones al Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de El Quisco, que incorpora modificaciones de la Ley N° 20.742. Solicitud requerida por el Director de Asesoría Jurídica Municipal mediante término y antecedentes de informe evacuado vía correo electrónico con fecha 5 de noviembre de 2015.

- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas:** Aprueba autorizar nueva patente comercial de alcoholes a la contribuyente Sra. Lorena Morales Muñoz. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 532, de fecha 05 de noviembre 2015, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Lorena Morales Muñoz		Restaurant e Diurno y Nocturno	Av. Isidoro Dubournais N° 830-Lc.18 Quisco Norte	Nueva Patente

- 8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas:** Aprueba autorizar nueva patente comercial de alcoholes al contribuyente Restaurante y Servicios Gastronómicos El Timón Ltda. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 540, de fecha 12 de noviembre 2015, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Restaurante y Servicios Gastronómicos El Timón Ltda.	76.505.376 - 5	Restaurant e Diurno y Nocturno	Costanera N° 215 Sector Caleta de Pescadores	Nueva Patente

- 9.- Informe Comisiones del H. Concejo.**

- 10.- Informe Señores Concejales.**

- 11.- Varios.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla;

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento;**

-Acta de Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 28 octubre 2015.

-Acta de Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 04 noviembre 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

-Acta de Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 28 octubre 2015.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLAMENTO ACTA N° 30/2015.

ACUERDO N° 319.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30, DE FECHA 28 OCTUBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 04 noviembre 2015.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLAMENTO ACTA N° 31/2015.

ACUERDO N° 320.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 31, DE FECHA 04 NOVIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

2.- Alcaldía: Saludo Protocolar del Gobernador Provincial de la Región de Valparaíso, Don Manuel Villatoro Jerez.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se informa que el Gobernador viene en camino, por lo tanto, pasaremos al siguiente punto de la tabla;

2.- Correspondencia.

2.1.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Oscar Campos Burgos. Director de Control (S)

Memo.: N°187

Fecha: 04 noviembre 2015

Materia: Fe de erratas que indica.

Contenido: Junto con saludarla, vengo en señalar que por error involuntario, en el libelo que contiene el informe de ejecución presupuestaria del Tercer Trimestre del año en curso, se señaló en el punto número siete, tanto en la introducción, como en punto número siete de dicho informe lo siguiente, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.2.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Dario Lira. Coordinador General
Habilidades Juveniles El Quisco

Fecha: 28 octubre 2015

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Junto con saludarle, le cuento que somos la organización de jóvenes "Habilidades Juveniles" que hoy en día trabaja con las agrupaciones de BMX (bicicletas), Skate, Rockerio, Bodyboard, Capoeira, Tenis de Mesa, Sonido y Grabación, Escuela Carnaval El Quisco y Hip Hop El Quisco que convoca a gran número de la población infantojuvenil de la comuna, participando activamente en diferentes actividades socioculturales, tanto dentro como fuera de la comuna, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.3.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Agrupación de Cuidadores y Amigos de Postrados

Fecha: Of. Partes, 12 noviembre 2015

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: La Agrupación de Cuidadores y Amigos de Postrados, nos dirigimos a usted en esta oportunidad, para solicitarle, que en atención al espíritu que está animando las políticas sociales en cuanto a lograr la inclusión de los discapacitados, se solicite al Departamento de Obras del Municipio que revise y actualice los requisitos para entregar los permisos de obra, en especial en lo que se refiere a la construcción de viviendas, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.4.-)

A: Señora Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal
I. Municipalidad de El Quisco

De: Oscar Campos Burgos. Director de Control (S)

Memo.: N°184

Fecha: 30 octubre 2015

Materia: Información que indica.

Contenido: Junto con saludarla, y atendidas las interrogantes de los honorables concejales en la sesión de fecha 27 octubre de 2015, sobre el PADEM, vengo en informar lo siguiente:

Que en conformidad al Art. N° 4 de la Ley 19.410 que modifica el estatuto docente e incorpora que a partir del año 1995, la exigencia de formular anualmente un Plan de Desarrollo Educacional Municipal, se establecen, en resumen los siguientes requisitos para su elaboración, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.5.-)

A: Señora Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal
I. Municipalidad de El Quisco

De: Oscar Campos Burgos. Director de Control (S)

Memo.: N°183

Fecha: 30 octubre 2015

Materia: Información que indica.

Contenido: Junto con saludarla, y atendidas las interrogantes de los honorables concejales en la sesión de fecha 20 octubre de 2015, sobre la solicitud de comodato sobre terreno municipal del sector de Punta de Tralca, de la Corporación Cultural de Artistas, vengo en informar lo siguiente, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don José Jofré Bustos. Concejel: Nosotros tuvimos una comisión por el comodato que están solicitando en Punta de Tralca. Ante los antecedentes que está entregando control, yo voy a solicitar nuevamente una próxima comisión. Aquí se nos están entregando algunos argumentos para poder tomar alguna determinación.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Estuve al teléfono con la señora Solange Figueroa, y saber quién presidía la comisión para poder hacer una exposición del proyecto.

-Yo quisiera sugerir que pueda tener contacto con esta señora porque están sumamente interesados en hacer una exposición.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Preguntar, ¿quién es la Sra. Solange Figueroa?

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Entiendo que forma parte de la directiva.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: La idea es poder citar a la directiva.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Nosotros citamos a la directiva para que viniera a exponer, pero si hay un integrante de la directiva, ese es otro tema. Nosotros tenemos que avanzar con los plazos y etapas. La primera etapa que ellos hicieron fue venir a exponer. Ahora nos corresponde la otra etapa, que es juntar a todos los departamentos, concejales y la alcaldesa para debatir este tema.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Yo lo que estoy diciendo es que hay un interés, no estoy diciendo si es de la directiva o no. Yo estoy pidiendo es que tome contacto porque tienen un vivo interés en hacer una exposición.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.6.-)

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

SOBRE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN AL OFICIO N° 14.710, DE 2015, DE ESTA CONTRALORÍA REGIONAL.

VALPARAÍSO, OFICIO N° 019760 DEL 03 NOVIEMBRE 2015.-

Mediante Oficio N° 687, de 2015, la Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Carrasco Pizarro, solicita a esta Contraloría Regional la reconsideración del Oficio, N° 14.710, del mismo año, a través del cual esta Entidad de Control informó los resultados de la inspección realizada a la asignación de horas extraordinarias de los funcionarios don Aníbal Reyes Díaz y doña Yolanda Catalán Marín, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se hace entrega al concejal don Manuel González, del Informe de la Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre, año 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Volvemos al punto que estaba pendiente;

2.- Alcaldía: Saludo Protocolar del Gobernador Provincial de la Región de Valparaíso, Don Manuel Villatoro Jerez.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El Gobernador había solicitado poder hacer un saludo a cada uno de los concejos; estando nosotros en su lista.

-Voy a pedir a los señores concejales que cada uno se vaya presentando.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejaj: Presido la Comisión del Adulto Mayor y soy concejal PPD.

Don Manuel González Vidal. Concejaj: Concejaj de la Municipalidad de El Quisco.

Don Mario Pérez Barrera. Concejaj: Concejaj del Partido Comunista y Presido la Comisión de Educación, Cultura y Vivienda.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejaj: Concejaj de Seguridad y Deporte, más conocido como corazón grande.

Don José Jofré Bustos. Concejaj: Concejaj Demócrata Cristiano, Presido la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario, y la Comisión de Turismo.

Don Manuel Villatoro Jerez. Gobernador Provincial: Esto es parte de un ejercicio que hemos querido desarrollar, desde que asumimos este cargo el 8 de septiembre pasado con una razón muy sencilla; aquí están los verdaderos representantes de la comunidad de El Quisco.

-Hemos estado en todas las comunas del litoral central porque encontramos que es pertinente, no solamente acercar el gobierno de la presidenta Bachelet, donde está el seno de la toma de decisiones, como lo es este concejo municipal, sino que también directamente a la ciudadanía.

-Yo no pertenezco a ningún partido político, soy independiente pero sí represento y abrazo a la nueva mayoría con mucho fervor y optimismo porque soy un convencido que la presidenta nos ha mandatado y es efectivamente lo que nosotros tenemos que hacer; un compromiso como país y como provincia, donde los invito a ustedes también hacerlo como comuna.

-Yo he venido solamente para presentarme oficialmente ante ustedes, ponerme a disposición del concejo municipal y de la alcaldesa.

-Manifestar mi intención, no solamente ponerme a disposición de ustedes sino que en conjunto ir abordando aquellos temas en los cuales yo pueda hacer una gestión que sea favorable, en beneficio de la comuna de El Quisco.

-También ofrecer a través de los equipos técnicos de la municipalidad, cuando ustedes estimen convenientes, una reunión en la gobernación, junto a los consejeros regionales. Este es un tema que yo he hablado con el consejero Roy Crichton y el consejero Mauricio Araneda con el objetivo de avanzar en aquellos proyectos que son tan relevantes y que puedan estar entrabados en el seno del Consejo Regional.

-Manifestar una vez más mi disposición para trabajar en conjunto, sin distinción alguna. Yo creo que El Quisco requiere el apoyo de la Presidenta Bachelet, la alcaldesa lo ha sentido y yo se lo he manifestado de esa manera.

-Dispuesto a escuchar, si tienen alguna consulta en algo que podamos ayudar o en un tema que sea prudente analizar desde la Gobernación.

-Alcaldesa, estamos a plena disposición del concejo municipal.

Don Manuel González Vidal. Concejal: La consulta mía es por el tema del Hospital de San Antonio, ya que no es algo que solamente involucra a la gente de San Antonio, sino que lo sentimos todo a nivel Provincial. Me gustaría que usted nos ilustrara un poco por esta decisión, ¿si está tomada o no, si vienen o no los recursos?

Don Manuel Villatoro Jerez. Gobernador Provincial: Este es un tema tremendamente sensible, no solamente para San Antonio como usted lo refleja, sino que para la provincia; nuestro hospital presta servicios desde la comuna de Algarrobo hasta las Rocas de Santo Domingo. Quiero hacer un llamado a la calma, la Presidenta ha hecho un compromiso, respecto al Hospital Claudio Vicuña, ya que el proyecto no se ha caído -que en este concejo quede en acta y grabado, lo puedo decir con toda tranquilidad- el proyecto del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, no se ha caído y lo que estuvo en duda en algún momento fue precisamente una parte de los recursos para la construcción; esto sigue avanzando, está en su fase cuatro, que es precisamente la fase terminal del diseño. Paralelamente está contemplado en el presupuesto de la nación, antes de este entrevelo que se vio en la Comisión Mixta de Presupuesto, los fondos que son 2.500 millones de pesos para la construcción de las obras previas; todo lo que es la habilitación del terreno y comenzar la construcción del hospital. Recordemos que esto se hace en el sector poniente del actual recinto del Hospital Claudio Vicuña.

-De acuerdo a la información que nosotros tenemos del Ministerio de Hacienda, emanada el día de ayer, el ministro en el día de hoy va a entregar un nuevo informe respecto la propuesta del gobierno y que será la tercera respecto a los hospitales. Sabemos con un grado de certeza importante que vienen buenas noticias para San Antonio, por lo tanto, yo creo que hay que tomarlo con bastante tranquilidad y esperar el anuncio del gobierno.

-El Intendente me ha manifestado en una reunión que tuvimos la semana pasada, que también es disposición del Gobierno Regional para incluir fondos si fuera necesario para el término de la construcción del hospital.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Gobernador, sabemos que en todo Chile la delincuencia nos tiene dominado. En el concejo ahora nos anuncia la alcaldesa que la PDI no viene con su oficina acá a la comuna de El Quisco.

Don Manuel Villatoro Jerez. Gobernador Provincial: Efectivamente nosotros recibimos la información hace unas dos semanas atrás, desde la Dirección Regional de la Policía de Investigaciones, donde se ha tomado una determinación del alto mando institucional y que viene desde el Jefe Operativo; de no aplicar en nuestra provincia, no solamente en la comuna de El Quisco, sino que en todas las comunas del litoral central; el Plan Arenas Doradas, tal cual nosotros conocemos. Esto se habría cambiado por un denominado Plan de Acción Focalizada, que significa que los detectives vendrían en ciertos horarios y días que ellos tienen definido, donde hay una mayor presencia del delito.

-Tanto la Alcaldesa, como el resto de los alcaldes de la provincia hemos tenido un acercamiento con la Policía de Investigaciones en donde nos explicaron parte de este plan. Los alcaldes, la alcaldesa aquí presente pudo manifestar su malestar, donde entendemos y representamos la postura de los alcaldes. Consideramos que se presenta muy encima del inicio de la temporada, un plan que se requiere, a lo mejor, trabajar a un largo plazo.

-La semana pasada tuve una reunión con el encargado de conflicto del Ministerio del Interior, don Milton Maldonado quien nos ha ofrecido una reunión con el Subsecretario del Interior, el Director Nacional de la Policía de Investigaciones y todos los alcaldes del litoral a fin de subsanar este problema y plantear que se mantenga el Plan Arenas Doradas o una mixtura con el Plan de Acción Focalizada.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Tenemos una gran temática respecto a las tomas que se estaban realizando en la provincia de San Antonio, sobre todo en nuestra comuna.

-Veo con satisfacción el trabajo que se ha hecho desde acá. También tenemos la mirada de la Gobernación por las tomas de decisiones que se requieren en su momento.

-Nosotros estamos a las puertas para llevar a cabo una licitación por una demolición.

-Yo le voy a pedir Sr. Gobernador que estemos en concordancia, en unión. Nuestra comuna ya no quiere tomas; tenemos la convicción de que somos una comuna turística; se está trabajando en el PLADECO, con esto se nos dan los lineamientos para darle la fuerza a Ud., en la toma de decisiones cuando lo necesitemos Gobernador.

-Hay personas que se tomaron nuestra comuna y que no son de acá; hay algunos que son delincuentes y se aprovechan de las personas que tienen necesidad.

Don Manuel Villatoro Jerez. Gobernador Provincial: Respecto al tema de las tomas, es un tema que conocía con antelación, tuve la oportunidad de conversar con la alcaldesa y nos enviamos un par de informes respecto a la situación puntual de una de las tomas que está aquí en la comuna de El Quisco. Hay un tema judicial de por medio y las medidas ya están adoptadas, vamos apoyar al municipio en esta determinación.

-Entendiendo lo complejo que es esto porque hay personas y familias de por medio. Yo recojo la principal preocupación, cuando hablamos con la alcaldesa por este tema; hay niños y ante esto tenemos que buscar todos los mecanismos e instrumentos del Estado que estén a favor para poder apoyar a estas familias. Aquí la decisión ya está tomada, no hay una situación distinta; aquí se tendrá que demoler y fue lo que planteé a las mismas familias, cuando las recibí en la Gobernación Provincial.

-Nosotros podemos ayudarlas con soluciones definitivas; ayudarlas a que se conformen, buscar alguna línea de financiamiento a través del SERVIU para que les dé una solución definitiva a su problema.

-Avalar una toma no es posible pero tampoco podemos abandonarlos desde el punto de vista social.

-Yo entiendo las determinaciones que adoptó el concejo municipal y desde este punto de vista, tengan la tranquilidad que nosotros vamos a respaldar el trabajo que ustedes están desarrollando.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Volviendo al tema del hospital, la semana pasada en el seminario que se realizó en Rinconada de Los Andes, el Intendente anunció en su intervención en que el problema del hospital ya estaba resuelto. Al día siguiente se recibe la información que hay un detalle -que lo tengo anotado aquí en mi teléfono- donde hay una distribución en el presupuesto presentado para Quillota, Petorca, Marga Marga, Casablanca y para San Antonio 200 millones de pesos. Luego nos informamos que la Comisión Mixta había rechazado este presupuesto. La pregunta señor Gobernador, ¿cuándo se tendrá una respuesta definitiva? porque viene una nueva proposición.

Don Manuel Villatoro Jerez. Gobernador Provincial: Hoy día será el propio Ministro de Hacienda quien presentará la propuesta de restauración de los hospitales; esto será presentado nuevamente a la comisión en la última sesión antes de que pase a la sala en el Congreso Nacional.

-El problema no ha sido de fondos; en una primera instancia efectivamente no existían los fondos pertinentes para que en el año 2017 se continuara con la construcción; había un salto en el 2016, donde estaban contemplado estos 2.500 millones de pesos y el 2018, en donde se repondría nuevamente este dinero y quedaba un año sin financiamiento. El Gobierno lo que hizo en las dos propuestas anteriores fue de redistribuir el dinero en los años venideros siguientes para mantener la continuidad; lo que fue rechazado en dos oportunidades por la comisión. En esta tercera hay un aumento de recursos y es altamente probable que corra por cuenta del Estado, incluso no será necesario recurrir al Gobierno Regional.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Todo indicaba que había a lo mejor una modificación a la Ley Espejo, del Transantiago; plantas que correspondían a regiones; 127.000 millones de pesos apozados y que aparentemente no se ha gastado por gestión, a lo mejor por ahí puede salir alguna solución.

-Compartir la visión que usted tenía respecto de las tomas y que en algún momento nosotros lo conversamos. Efectivamente las tomas son actos ilegales, son actos bastante poco dignos para la gente que vive en ellas. Efectivamente hay seres humanos, personas, niños, adultos mayores. La verdad es que hubo una áspera discusión por este tema en algún momento principalmente por la composición social de nuestra comuna, en donde se decía que era una comuna de clase media; si uno ve las cifras reales, esto se puede contradecir fácilmente; hay más de un 80% de vulnerabilidad en los colegios públicos de nuestra comuna.

-No tenemos los datos del último censo pero con 17,000 habitantes y más de 12,000 inscritos en el consultorio, esto da cuenta de la vulnerabilidad que tiene nuestra comuna.

-Cuando Santiago se viene en el verano a la costa, se viene con sus pro y con sus contra. El tema social hay que tratarlo políticamente, y tenemos que tener la sensibilidad y el tino para resolver esto satisfactoriamente, donde la gente pueda ver que la convivencia democrática es posible y que tienen autoridades que trabajan para ello.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Querido Gobernador y amigo, ¿algo más que decir a este concejo?

Don Manuel Villatoro Jerez. Gobernador Provincial: Solamente agradecer la oportunidad de conversar, este diálogo es enriquecedor y siempre es bueno conversar con los concejales en estas instancias.

-Reiterar desde mi primer día, mi disposición para trabajar con ustedes.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Muchas gracias Gobernador, es un placer tenerlo acá.

-Siempre con agrado y disposición para trabajar los diversos temas; nos quedan algunos pendientes; Carabineros, PDI, Alcoholemia.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

4.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, contarles el tema de la Policía de Investigaciones y que ya ustedes pudieron escuchar. En el tema de Carabineros, durante esta semana tendrían que fijar la dotación para nosotros poder colaborar con algunas cosas y en la reparación de los móviles, se presentaría a la Intendencia, al Gobierno Regional. En el tema de los hospitales, ayer algunos alcaldes y concejales de otras comunas, parlamentarios y dirigentes, dejamos una carta en la moneda para lograr el reintegro de los recursos a que se habían comprometido.

-Hoy en la mañana les llegó el acta de evaluación por el alcantarillado de Punta de Tralca;

3.1.-)

A: **Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa**
I. Municipalidad de El Quisco

De: **Samuel Donoso U. SECPLA**

Memo.: **N°855**

Fecha: 16 noviembre 2015

Materia: **Solicitud que indica.**

Contenido: Junto con saludarla, solicito a usted poner en cuenta de la alcaldesa para la próxima sesión del concejo, el acuerdo del concejo para adjudicar la licitación pública id 3693-58-Ir15, denominada "Construcción Alcantarillado Punta de Tralca, Etapa 1, El Quisco", al oferente "Constructora e Inversiones Vital S.A.", Rut. N° 79.877.450-6 por un monto de \$ 1.338.150.000.- (mil trescientos treinta y ocho millones, ciento cincuenta mil pesos), impuesto incluido. (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Manuel González Vidal. Concejel: ¿Esta constructora VITAL S.A. ha realizado trabajos antes en la comuna?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No, es la primera vez.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: ¿En la presentación hay alguna consideración especial, en cuanto al historial de la empresa? Vale decir, donde trabajaron, saber cómo se comportaron en otras partes.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si existe, y en esta ocasión por los montos y características de la obra, se pidió que estuviera en una categoría específica.

-Mientras llega don Samuel, avanzamos con otros temas.

Don Manuel González Vidal. Concejel: Yo por lo menos estoy claro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Tomemos el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE PUNTA DE TRALCA” A LA EMPRESA “CONSTRUCTORA EN INVERSIONES VITAL S.A.”

ACUERDO N° 321.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUNTA DE TRALCA, ETAPA 1, EL QUISCO”, NÚMERO ADQUISICIÓN 3693-58-LR15, AL OFERENTE “CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL S.A.”, RUT. N° 79.877.450-6 POR UN MONTO DE \$ 1.338.150.000.- (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, CIENTO CINCUENTA MIL PESOS), IMPUESTO INCLUIDO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE ACTA DE EVALUACIÓN DE 16 NOVIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejel Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Por temas de mora, el paro; dimos bastante plazo a los alumnos para que pudiera hacer su renovación de la beca para este año, dentro de este proceso, hubieron ocho alumnos que no renovaron, por lo tanto, se corrió la lista;

3.2.-)

**A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco**

De: Susana Manríquez Sepúlveda. Dpto. Social

Memo.: N°30/2015

Fecha: 09 noviembre 2015

Materia: **Entrega nómina de alumnos que ocuparán las becas disponibles del segundo semestre 2015.**

Contenido: De mi consideración; a través de la presente informo a usted que en el segundo semestre 2015 se produjeron ocho cupos de beca municipal, debido a la no renovación por parte de los beneficiarios. Los estudiantes que ocupan los primeros ocho lugares en la lista de espera son:

1	CARLOS ANDRES	BUSTAMANTE ÁLVAREZ
2	TAMARA ALEJANDRA	ARIAS MORALES
3	MELANIE ANGÉLICA	PEÑA ROMERO
4	MARÍA DEL CARMEN	AYALA ARANCIBIA
5	CESAR ANTONIO	TORREALBA ARANDA
6	CAMILA	UFRRUTIA GARCÍA
7	ROCIO ELIZABETH	AMULEF YAÑEZ
	CONSTANZA DE L.	
8	ROCIO ANDREA	VIDAL ALVAREZ

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se solicita tomar el acuerdo de concejo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: Alcaldesa, hay alumnos con apellido Álvarez, yo me abstengo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, yo me acerqué al jurídico, respecto al tema de los grados, un ejemplo: Melanie Peña, es prima de mi esposa y no alcanza en el tema de los grados; 4° grado de afinidad. Yo tengo el derecho de aprobar.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Pero hay una amistad manifiesta.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si son amigos lo mejor es inhabilitarse y si se abstiene tiene que decir el por qué.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Me inhabilito por amistad manifiesta con los papás de Rocío Vidal

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Me inhabilito en el numeral 1 y 8, en lo demás apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Por el tema de amistad me inhabilito en el número 3 y 8, en lo demás apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Me abstengo en el número 8.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Hay 4 abstenciones en el número 8; Rocío Vidal Álvarez y 2 aprobaciones.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Cuando se abstiene o inhabilita (los votos) no se contarán, por lo tanto, hay dos votos; se aprueba.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se da por aprobado. Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. SOCIAL: APRUEBA EL CUPO DE 8 BECAS MUNICIPALES DESDE EL 2° SEMESTRE DEL AÑO 2015 PARA LOS ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR, AÑO 2015.

ACUERDO N° 322.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES LA NÓMINA CON 8 CUPOS DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR, BECA MUNICIPAL, DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR LA ENCARGADA DEL PROGRAMA DEL DPTO. SOCIAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 30 DE FECHA 9 NOVIEMBRE DE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	NOMBRE	APELLIDO	RUT
1	CARLOS ANDRES	BUSTAMANTE ÁLVAREZ	
2	TAMARA ALEJANDRA	ARIAS MORALES	
3	MELANIE ANGÉLICA	PEÑA ROMERO	
4	MARÍA DEL CARMEN	AYALA ARANCIBIA	
5	CESAR ANTONIO	TORREALBA ARANDA	
6	CAMILA	UFRRUTIA GARCÍA	
7	ROCIO ELIZABETH CONSTANZA DE L.	AMULEF YAÑEZ	
8	ROCIO ANDREA	VIDAL ALVAREZ	

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Eduardo Berrios Silva.

Abstención H. Concejales:

- Don Manuel González Vidal de la beneficiada Srta. Rocío Vidal Álvarez.
- Don Ismael Berroeta Álvarez de los beneficiados Don Carlos Bustamante Álvarez y Srta. Rocío Vidal Álvarez.
- Don José Jofré Bustos de la beneficiada Srta. Melanie Peña Romero y Srta. Rocío Vidal Álvarez.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Cuando hay rechazo es distinto.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: Quiero dejar la inquietud; cuando se toman algunos acuerdos, y tiene que haber algunas mayorías, tienen que quedar establecidas.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: El Art. N° 86 de la Ley Orgánica Constitucional dice; salvo que exija la Ley un quórum distinto los acuerdos del concejo se aprobarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva.

-Cuando se inhabilitan, baja el quórum de los asistentes y los que quedan podrán votar.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: No quedaría quórum para votar.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: No quedaría quórum para sesionar, esa es la diferencia.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: Me quedo con la duda.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Lo vamos a estudiar y revisar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (Siguiendo, solicitud;)

3.3.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Eugenio Arce Vizcarra. Director DAEM

Ord.: N°396/2015

Fecha: 12 noviembre 2015

Materia: Autorización Bono de Incentivo.

Contenido: Junto con saludarla, me permito comunicar a usted, que de acuerdo a los PME/SEP/2015, en el área de gestión de recursos, acción bono incentivo a índice de eficiencia, en el cual incentiva a los docentes jefes, con un bono en dinero al curso que mensualmente supere el 95% de asistencia promedio, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL OFICIO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Quieren ver el tema en alguna comisión?

-Es un bono que se habló para aquellos profesores jefes que tienen más carga horaria, más responsabilidad, donde se daría un bono para aquellos que estuvieran motivando la asistencia; asistencia superior al 95% promedio mensual.

-Don Samuel, ya tomamos el acuerdo del concejo pero tenían algunas consultas técnicas respecto a la calidad de la empresa constructora que se adjudicó. Yo les informaba que independiente a que todos podían postular; aquellos que pertenecían a cierta categoría, se les entregaba un puntaje adicional; para que pueda informar al concejo.

Don Samuel Donoso U. SECPLA: En las bases de la licitación y que se las envíe por correo durante esta mañana; se estableció que las empresas que podían participar en esta licitación debían tener su inscripción en los registros del ministerio de obras públicas o en el ministerio de la vivienda; esto era para asegurar un piso mínimo del nivel de empresa que podía adjudicarse esta licitación. La empresa que se adjudica esta licitación, está con las dos inscripciones, tanto en el ministerio de vivienda como en el Ministerio de Obras Públicas y en primera categoría, es el de primer nivel su inscripción. Nos da la perspectiva que es una empresa grande y solvente, que puede llevar bien a cabo la obra.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Independiente de lo que hace mención, siempre las empresas pese a todos elementos que entrega y que se adjudica, ocurre que a veces quedan a mitad del camino. La consulta es saber si hay alguna manera de ver el histórico de la empresa, debe saber en donde trabajaron, si hay alguna referencia.

Don Samuel Donoso U. SECPLA: La verdad es que nunca buscamos el detalle de la empresa pero las empresas al estar vigentes sus registros en primera categoría, tanto el Ministerio de Obras Públicas como en el ministerio de vivienda, son empresas que están bien catalogadas.

-Lo otro también es que la empresa que se adjudica, está en un estado hábil en el mercado público, esto significa que no ha tenido reclamos ni condenas anti sindicales.

-También dentro de las bases, se pide un curriculum de la empresa, por lo tanto, tenemos el listado de obras.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Don Eugenio no contesta el teléfono.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Es un tema administrativo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Tomemos el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo me voy a abstener por no tener conocimientos del documento.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE EDUCACIÓN: APRUEBA BONO DE INCENTIVO DE EFICIENCIA PARA DOCENTES JEFES.

ACUERDO N° 323.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A LOS PME/SEP/2015, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA ASIGNAR UN BONO DE INCENTIVO A DOCENTES JEFES POR EL INDICE DE EFICIENCIA DEL CURSO QUE MENSUALMENTE SUPERO EL 95% DE ASISTENCIA PROMEDIO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DEL DAEM, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 396 DE FECHA 12 NOVIEMBRE DE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Abstención, H. Concejal Don Manuel por el motivo de no tener conocimiento de los antecedentes.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Alcaldesa, por el tema de las becas, a pesar de que votamos para que pudiera seguir corriendo la lista, sería importante que para un próximo concejo estuviera la encargada de las becas para que nos pudiera explicar de ¿por qué se produjo este vacío?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se esperó bastante y entendemos que las universidades estuvieron en paro y la mayoría no trajo los certificados, algunos estaban en institutos y tampoco trajeron los certificados.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Hay institutos y universidades, en que mientras estaban en paro los jóvenes no pudieron sacar ningún documento.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Los institutos no estaban en paro.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Es importante dar a conocer que nosotros a principio de año, tratamos el tema unas dos o tres veces con la anterior encargada. A nosotros nos mostraron cómo se desagregada, tenían plazos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (Siguiendo, solicitud;)

3.4.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Georgina Hidalgo C. Directora Dpto. Ambiente Aseo y Ornato

Memo.: N°766/2015
Fecha: 09 noviembre 2015
Materia: Solicita prórroga contrato prestación de servicios Empresa Hermano Árbol.

Contenido: Junto con saludarla y en atención a contrato de prestación de servicios de aseo, ornato y mantención de áreas verdes, comuna de El Quisco, suscrito con fecha 25 de septiembre de 2013, entre la I. Municipalidad de El Quisco y la Empresa Paisajismo Hermano Árbol S. A. cuyo plazo de ejecución era de dos años, esperando este el 25 de septiembre de 2015; me permito informar y exponer a usted lo siguiente:(...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don José Jofré Bustos. Concejal: En el día de ayer, don Gabriel Reyes nos mandó el calendario de la licitación.

-Estamos en conocimiento de los antecedentes de la licitación como tal.

-Yo recorriendo la comuna, tengo que decirlo, respecto al trabajo que ellos han hecho, yo me siento satisfecho.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo también tuve la oportunidad de leer el documento que nos envió don Gabriel. La intención es ponerlo en tabla y tomar el acuerdo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, solamente que cuando tengamos que aprobar la nueva licitación, se nos dé el tiempo necesario para poder hacer la comisión y hacer la evaluación que corresponde.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Por esto se está pidiendo este plazo, porque luego de la adjudicación, revisión hay que hacer una serie de trámites administrativos que demoran, es por esto que la unidad a estimado hasta el 31 de diciembre.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Se nos habla de hacer un trato directo, mientras se analiza el tema de la licitación pública, pero esto debía tener un tiempo de unos tres o cuatro días para explicarnos y llamar para una comisión para analizar el tema del trato directo porque para mí es súper complicado porque ya tenemos antecedentes con este tipo de situaciones. No tenemos ningún problema en aprobar pero nosotros tenemos que resguardar nuestro puesto con lo que estamos haciendo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo lo entiendo y le pido todas las disculpas de el caso pero quiero que también nos entiendan a nosotros porque la semana pasada muchos de ustedes no estuvieron.

-Teníamos varios inconvenientes, además de los días jueves y viernes que teníamos el tema del Bienvenido Verano.

-Tomemos el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Como es un trato directo, espero que esto se ajuste a lo que estipule el trato directo, de cuál es la necesidad del municipio, del por qué se llegó a esto. Apruebo la propuesta.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DEL AMBIENTE ASEO Y ORNATO: APRUEBA CONTRATACIÓN, TRATO DIRECTO Y CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES CON LA EMPRESA HERMANO ÁRBOL S.A.

ACUERDO N° 324.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA CONTRATACIÓN, TRATO DIRECTO Y CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE EL QUISCO, CON LA EMPRESA "PAISAJISMO HERMANO ÁRBOL S. A." RUT. 79.310.140-3, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE DICIEMBRE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015 POR UN MONTO DE \$ 5.472.000.- (CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS) MÁS IMPUESTO. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 766/2015, DE FECHA 09 NOVIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, don Aníbal le va a informar respecto a la beca de Rocío Vidal.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Señores concejales, ante la duda busqué dictámenes que nos pudieran orientar respecto a este asunto; existe uno del año 2013, en que resumidamente dice:

-En este orden de ideas, cabe hacer presente que de los antecedentes tenidos a la vista de la sesión llevada a cabo, asistieron los 6 concejales de la comuna, además de la máxima autoridad edilicia, por lo que el universo a considerar eran de 7 votos, de los cuales, era necesario contar con 4 votos favorables para conformar la mayoría absoluta requerida; lo que no ocurrió en la especie porque se expresaron 3 aprobando el cambio de denominación del bien; 2 en contra de dicha medida y 2 abstenciones.

-Lo que nosotros necesitamos son asistentes, aquí obviamente son 6 y la mayoría absoluta son 4.

-Se puede dejar nula la votación solamente respecto a esa persona (Rocío) y si lo consideran pueden tomar una nueva votación.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, dado la circunstancia y porque no me gusta que se perjudique nadie en la comuna.

-También dado el grado de parentesco, yo puedo votar por cualquiera.

-Se pide por favor que se anule, para llevar nuevamente a votación.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Concejal, debiera buscarse un mecanismo distinto porque usted fundamentó (el voto)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Quién es amigo de ella?, No de los papas porque es ella la que está recibiendo el beneficio.

-Tomemos el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de anular el acuerdo tomado por la Srta. Rocío Vidal;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo me inhabilito por tener amistad manifiesta y parentesco.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Me inhabilito por tener amistad manifiesta

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. SOCIAL: APRUEBA ANULAR PARCIALMENTE EL ACUERDO QUE OTORGA UNA BECA MUNICIPAL A LA SRTA. ROCIO VIDAL ALVAREZ POR NO CONTAR CON EL MÍNIMO DE VOTOS REQUERIDOS.

ACUERDO N° 325.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, ANULAR PARCIALMENTE EL ACUERDO N° 322 DEL 17 NOVIEMBRE 2015, EN LA PARTE QUE AUTORIZA OTORGAR BECA DE ESTUDIANTE A LA SRTA. ROCIO VIDAL ALVAREZ POR EL MOTIVO DE NO CONTAR CON EL MÍNIMO DE VOTOS REQUERIDOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Se inhabilitan;

-H. Concejal Don Manuel González Vidal

-H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de otorgar una beca municipal a la Srta. Rocío Vidal;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo me inhabilito por lo dicho anteriormente.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Me inhabilito por tener amistad manifiesta.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. SOCIAL: APRUEBA OTORGAR BECA MUNICIPAL A LA ESTUDIANTE SRTA. ROCIO VIDAL ALVAREZ.

ACUERDO N° 326.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, OTORGAR UNA BECA MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR, A LA ESTUDIANTE SRTA. ROCIO VIDAL ALVAREZ DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR LA ENCARGADA DEL PROGRAMA DEL DPTO. SOCIAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 30 DE FECHA 9 NOVIEMBRE DE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Se inhabilitan;

-H. Concejal Don Manuel González Vidal

-H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Señores concejales, informarles que ayer se publicó la Ley N° 20.860, la cual establece la cesación de los cargos de parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales por infracción grave a la norma sobre transparencia, límite y control de gasto electoral.

-Ahora no solamente se podrán acusar entre ustedes, la alcaldesa, sino que también el Consejo Directivo Electoral.

-La Constitución Política establece; con todo cesarán en sus cargos las autoridades mencionadas, alcaldes, concejales que hayan infringido gravemente las normas sobre transparencia, límite y control de gasto electoral, desde la fecha en que lo declaró por sentencia firme el Tribunal Calificador de Elecciones a requerimiento del Concejo Directivo Regional.

-Una ley orgánica constitucional señalará los casos en que existe una infracción grave. Falta dictar esta ley orgánica.

-Asimismo quien perdiere el cargo de alcalde, consejero regional o concejal, de acuerdo a lo establecido al inciso anterior no podrá optar a ninguna función o empleo público al término de tres años, ni podrá ser candidato a cargos de elección popular en los dos periodos electorales siguientes a su cesación.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 0125/2015, de fecha 09 noviembre 2015.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, de esta modificación presupuestaria no manejo antecedentes, si vi el material que envió don Ricardo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales se les envió el día 9 de noviembre.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Tengo los antecedentes pero no ha habido ninguna comisión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El Director de Administración y Finanzas está de vacaciones.

-Me dice Ricardo que don Eduardo conversó con el DAF.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Es una reunión que no tiene nada que ver con una comisión, además que está fuera de norma ese tipo de reunión.

-Yo en esta oportunidad me voy a inhabilitar por no tener la información como corresponde.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Quiero que quede en acta que esto se envió el día 9 de noviembre.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, yo solicité que se leyera la solicitud de la modificación presupuestaria, porque nosotros estuvimos presente con Pedro Molina, don Alfonso Gelvez, y Eduardo Berríos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Corresponde al presupuesto para el Proyecto Punto Limpio.

-Es por \$117.542.000.-

-¿Lo quieren ver en una comisión; lo podemos tener para la próxima sesión?

Don Manuel González Vidal. Concejal: Alcaldesa, yo estoy en condiciones para votar en este momento pero hay cosas que no entiendo; José dice que se reunió con, don Alfonso Gelvez, Eduardo Berríos y don Pedro Molina.

-¿Por qué esta información no se entrega en una sola comisión?

-Para mí es como un tráfico de la información que se está haciendo para algunos y no para los demás concejales.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ustedes saben perfectamente que si alguno de ustedes tiene alguna duda, y va con el documento al director correspondiente; se les entrega la información.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo lo trato de evitar, yo creo que aquí lo que corresponde es pedir la información a través del concejo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo tengo los antecedentes pero el día 9 de la semana pasada los concejales no estaban.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Es preocupante la observación del concejal Manuel, porque yo el día de mañana puedo tener la necesidad de ir a consultar y puede estar prohibido.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Pero si puede hacerlo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Me parece señores concejales que desconocen la información que debe recibir el concejal; es lo que yo entiendo y que se nos explicó; incluso se puede poner en riesgo a los funcionarios municipales cuando se hacen consultas y no se pide a través del concejo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Tomando lo que dice el concejal González, yo lo entiendo, no estamos diciendo que no se va a llamar a una comisión; solamente hicimos la consulta los tres concejales que estábamos en la oficina de concejales.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Vuelvo a insistir, cuando ustedes han querido alguna información se acercan a la unidad correspondiente, y si tienen alguna duda lo aclaran.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, la consulta se puede hacer, el tema es cómo se hace la consulta, nosotros tenemos un reglamento de cómo funciona esto.

Don Manuel González Vidal. Concejal: No se puede, la ley es clara.

-El otro día fueron al colegio de El Totoral a interrogar al Director.

-Ponen en riesgo a los funcionarios municipales, Ustedes tienen al concejo para solicitar toda la información que requieran a través de la alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo hacemos más fácil, mandamos una orden de servicio y nadie puede atender a ningún concejal, si no es por la instancia del concejo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Don Aníbal nos puede aclarar.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Señores concejales, la Ley 20.742 estableció que ustedes podrían citar a los directores, esto quiere decir que antes ustedes no tenían la facultad; antes no se podían reunir con los funcionarios como lo dice el concejal; la ley no lo establece. Ustedes no administran la municipalidad, la que administra es la alcaldesa; se pide la información a través del concejo.

-Una vez lo conversamos y tenemos la puerta abierta, la alcaldesa ha permitido que ustedes pueden conversar con los funcionarios, cuando tengan dudas para hacer transparente la función municipal.

-Con el funcionario que ustedes pueden tener una relación más cercana y pueden pedir la información directamente, es a Control porque la ley lo establece así.

-A los demás funcionarios y a los directores los pueden citar, si toman un acuerdo, incluso acá no se toma ningún acuerdo, cuando ustedes citan a un funcionario. La ley dice que se debiera tomar un acuerdo.

-Tratamos de ser flexibles, transparentes y tratar de darles una mayor información para que ustedes puedan hacer su trabajo.

-El concejal González tiene la razón en lo que está sosteniendo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hemos tenido la solicitud de algunos funcionarios porque el trato ha sido agresivo por parte de algunos concejales; yo tengo los documentos tanto de Salud, Educación y del Municipio.

-Yo creo que esta es una buena instancia para que mejoremos nuestras prácticas y podamos hacer un mejor uso de las herramientas que hoy tenemos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. Jurídico: Aprueba Modificaciones al Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de El Quisco, que incorpora modificaciones de la Ley N° 20.742. Solicitud requerida por el Director de Asesoría Jurídica Municipal mediante término y antecedentes de informe evacuado vía correo electrónico con fecha 5 de noviembre de 2015.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Señores concejales, las modificaciones fueron presentadas en una comisión, y le informaba a la alcaldesa que se modificó el artículo N°17, donde dice que la sesión deberá durar como máximo 4 horas.

-Se está haciendo efectiva la modificación de la Ley 20.742. Yo creo que lo único que se puede plantear, es que las sesiones duren 4 horas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo no estoy de acuerdo, ustedes lo saben.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Nosotros tuvimos grandes conversaciones, discusiones, acuerdos en la comisión, llegamos a este consenso del cambio que teníamos que hacer al Reglamento Interno; dentro de esto dijimos y hablamos de un máximo, de un tope con la realidad de lo que estaba pasando en este concejo.

-No podemos quedar en las dos horas y media pero podría suceder que no se estuviera de acuerdo y se llega a las dos horas y media y ahí queda, en cambio cuatro horas como se ha estado dando ahora; la comuna creció; están llegando las tablas más largas. Al final fue por votación unánime de las cuatro horas.

-Esto salió de la comisión con un tope máximo de cuatro horas.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Haciendo memoria fueron bien pocas las oportunidades que hemos tenido cuatro o más horas.

-Dentro del análisis, efectivamente deberíamos tener ese abanico de posibilidades de llegar a cuatro horas como máximo.

Don Manuel González Vidal. Concejel: Si vamos al fondo de la discusión, no es tanto por nosotros, sino es por el tiempo suyo (alcaldesa) que amerita más tiempo dedicado a lo que es como autoridad. Por lo tanto, yo encuentro que cuatro horas es bastante. Si bien se dice que cuando quedan temas pendientes, se podrán dejar para el próximo concejo.

-Yo estoy de acuerdo con reducir a tres horas el concejo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Si son dos horas y después está la voluntad del concejo. Me da lo mismo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Cuál es el afán de cambiar la hora?

Don José Jofré Bustos. Concejel: Alcaldesa, voy a pedir las comisiones para revisarlas y voy a dar las votaciones porque acá hay algunos que están cambiando su forma de decir; las cosas que hemos tratado seriamente en la comisión.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Acá la mayoría de concejales han asistido a muchas comisiones, donde el espíritu de las comisiones es para tratar con anterioridad los temas del concejo municipal, por lo tanto, se supone que las comisiones tienen que reducir el horario de trabajo en las sesiones del concejo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Hay que tener un mínimo de seriedad en las cosas, acordamos cuatro horas y hay que mantenerlo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Votamos primero el horario, que es el tema a discusión, con una votación pero sin acuerdo, es para plasmar después en el documento final..

-Mantener las 2(1/2) y después por las 4 horas.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: El artículo igual se modifica, en el sentido que antes decía que para prolongar se requería el acuerdo del concejo y ahora es por mayoría absoluta.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Esto que sea por mayoría absoluta me da la impresión que vulnera algún precepto. Resulta que su usted se prepara para algo, por una mayoría le van a modificar el tema de la sesión propiamente tal.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hoy en día tenemos concejos que son inciertos; cuando empezábamos a las 10, terminábamos como a las 2 de la tarde.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: En las sesiones del concejo viene una tabla y podría no tener un horario. La ley orgánica no dice que estén funcionando 3 horas, 5 horas o 10 horas, dice que habrá un Reglamento Interno en donde se establecerá cómo serán las sesiones y por lo tanto, el horario.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Cómo se auto convoca un concejo?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: El alcalde o los concejales por unanimidad.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Pero no por mayoría.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Cuando es una auto convocación, existe la voluntad de todos, la unanimidad del concejo.

-Cuando están todos los concejales presentes y el concejo se dilata, con el acuerdo de los concejales presentes, no hay inconveniente.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Este es el punto que se puede discutir porque; hoy no está el concejal Berríos; nosotros aprobamos alargar el concejo y en el alargue nosotros podríamos aprobar cosas que el concejal Berríos no estaría de acuerdo.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: En este sentido nada, porque cuando se presentan puntos en la tabla y quien toma el acuerdo para ingresarlo en la tabla y votarlo son ustedes y a veces no está el concejal.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Esta fue la discusión que tuvimos en la comisión, respecto a lo que dice el concejal Pérez. En la normativa que está hoy en la ley; uno que diga que no, no se puede seguir el concejo.

-Alcaldesa, acá se entregó una propuesta a usted, en donde está la firma de los concejales. No encuentro seriedad a lo que nuevamente estamos discutiendo hoy día, cuando lo hicimos en el momento que teníamos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Tomemos el acuerdo por mantener 2 (1/2) Hrs.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Rechazo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Por la cantidad de comisiones que se hace apruebo 2 (1/2) Hrs.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: 2 (1/2) Hrs.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo me adapto a cualquier hora.

-Voy por las 2 (1/2) Hrs.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Rechazo porque la proposición era de 4 horas al concejo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: 2 (1/2) Hrs.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para aprobar las modificaciones al Reglamento Interno del concejo municipal, con la salvedad en el artículo N° 17, donde dice que las sesiones deberán durar como máximo 4 horas, debe decir como máximo 2 (1/2) Hrs.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. JURÍDICO: APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL QUE INCORPORA MODIFICACIONES DE LA LEY N° 20.742.

ACUERDO N° 327.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, QUE INCORPORA MODIFICACIONES DE LA LEY N° 20.742 Y EN ARTÍCULO N° 17 DEL REGLAMENTO SE MANTIENE EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LOS CONCEJOS QUE SERAN DE 2(1/2) HORAS COMO MÁXIMO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL MEDIANTE TÉRMINO Y ANTECEDENTES DE INFORME EVACUADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba autorizar nueva patente comercial de alcoholes a la contribuyente Sra. Lorena Morales Muñoz. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 532, de fecha 05 de noviembre 2015, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
<u>Lorena Morales Muñoz</u>	██████████	<u>Restaurante Diurno y Nocturno</u>	<u>Av. Isidoro Dubournais N° 830-Lc.18 Quisco Norte</u>	<u>Nueva Patente</u>

Don José Jofré Bustos. Concejal: Hemos hecho una práctica, acá son 2 patentes nuevas, donde nos traen los documentos y lo vemos. Acá no están.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Mientras llega María Isabel con los antecedentes, avanzamos con el concejo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

9.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Tuve la oportunidad de presidir la comisión sobre el tema de las aguas servidas en Punta de Tralca; se quedó como resultado de esa comisión en que realizaríamos una visita con don Antonio Paredes y que fue programada para hoy día a las 3 de la tarde.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, yo no me encuentro en la comuna hoy en la tarde y se lo dije al concejal Gelvez.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Voy hacer entrega de los informes de Comisión Territorial del miércoles 14 de octubre por el tema de la feria libre que tenemos en la comuna.

-Se trabajaron todos los puntos y dejamos dos puntos pendientes que eran el N° 6 y 8, y por mayoría de los concejales se quedó en que se le entregaba la propuesta usted.

-En el punto N°6 dice si existe la voluntad para cambiar la ordenanza algunos artículos, ellos quieren vender más productos de lo que hoy día tienen, como una feria libre.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para aclarar, a ellos ya se les dijo que eso no sería factible en esa feria. Se está trabajando en una feria de emprendedores y productores, donde esa ordenanza podría estar dentro de la próxima semana para pasársela a ustedes.

Don Manuel González Vidal. Concejal: El punto N° 8 era para trabajar los días domingos, no solamente el verano, sino que por todo el año.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estamos viendo cambiar la feria del punto que está en avenida Francia, cambiarlo para avenida España, en el tramo que está entre calle Huallilemu; los Copihues en la primera cuadra.

-Estamos pidiendo la factibilidad a Carabineros y queremos ver cómo funciona en la temporada estival, porque acá en avenida Francia hemos tenido muchos inconvenientes.

-Teniendo un buen funcionamiento acá, podríamos extenderlo perfectamente el día domingo sin inconvenientes.

Don Manuel González Vidal. Concejal: También está la comisión por el tema de los estacionamientos que ya está zanjado. Hago entrega del informe que estaba pendiente.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Alcaldesa, la idea de la otra feria, sería a continuación de la que hay.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo estamos evaluando y la idea es que también se discuta en el concejo pero no sería de la idea que fuera a continuación de la otra, sería en un funcionamiento distinto.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo quiero llamar a comisión para el día martes sobre el nuevo Reglamento Deportivo y que ya le llegó a todos los concejales a su correo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sería para el martes 24 de noviembre a las 10 de la mañana.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Quiero hacer entrega de las comisiones que ya había informado.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Entregar las comisiones de Desarrollo Social y Comunitario del día 5 de noviembre por el tema a tratar en donde estuvo la exposición de los Artesanos de Isla Negra. En las conclusiones;

-La Comisión solicita a los artesanos de la bajada de Isla Negra que se presentara a la alcaldesa, una propuesta de proyecto de artesanía que se quiera realizar en el lugar, donde posteriormente podrá ser analizada por el concejo.

-La Comisión propone hacer una visita en terreno para conocer la artesanía de los artesanos de la bajada de Isla Negra.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Eso es una venta ambulante y para venta ambulante no hay permisos. Se pidió a Fomento que a través de alguna comisión, donde estará también Rentas, se pudieran analizar cada uno de los productos que se están vendiendo para ver realmente si es artesanía o no y poder reubicarlos en el lugar.

-La gente estaba pidiendo que no estén ahí.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, escuchemos a los vecinos porque han dicho que dejan cajas de vino, botellas y la gente de la Isla Negra no está conforme con esta artesanía.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Han llegado bastantes cartas con fotos adjuntas solicitando que no estén en ese lugar. Se va a realizar un filtro por cada una de las solicitudes y ver si realmente es artesanía.

-Se están realizando fiscalizaciones porque realmente hay muchos reclamos.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, esta era la propuesta para que lo analice y lo vea.

-También está la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario del día jueves 5 de noviembre; vino la exposición de la Corporación Cultural de Artistas Pro Ecología de Isla Negra. En las conclusiones;

-La Comisión solicita a la Corporación Cultural de Artistas Proecología entregar los antecedentes respecto a la fecha del comodato y de la ejecución de proyecto, antes del fin de mes para que nosotros podamos realizar una nueva comisión.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se continúa con los temas de patentes pendientes de la tabla;

7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba autorizar nueva patente comercial de alcoholes a la contribuyente Sra. Lorena Morales Muñoz. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 532, de fecha 05 de noviembre 2015, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Lorena Morales Muñoz	██████████	Restaurante Diurno y Nocturno	Av. Isidoro Dubournais N° 830-Lc.18 Quisco Norte	Nueva Patente

-Acá no hay un cambio de patente, es una nueva patente; ellos tenían elaboración de pizzas y ahora quieren restaurante diurno y nocturno.

-Si no hay inconvenientes, tomamos el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA AUTORIZAR NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES A LA CONTRIBUYENTE LORENA MORALES MUÑOZ.

ACUERDO N° 328.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, AUTORIZAR LA NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES A LA CONTRIBUYENTE SRA. LORENA MORALES MUÑOZ. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 532, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CONTRIBUYENTE	LORENA MORALES MUÑOZ
RUT	██████████
ACTIVIDAD	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
DIRECCIÓN	AV. ISIDORO DUBOURNAIS N° 830-LC.18 QUISCO NORTE
TRÁMITE	NUEVA PATENTE

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba autorizar nueva patente comercial de alcoholes al contribuyente Restaurante y Servicios Gastronómicos El Timón Ltda. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 540, de fecha 12 de noviembre 2015, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Restaurante y Servicios Gastronómicos El Timón Ltda.	76.505.376 - 5	Restaurante Diurno y Nocturno	Costanera N° 215 Sector Caleta de Pescadores	Nueva Patente

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA AUTORIZAR NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE SERVICIOS GASTRONÓMICOS EL TIMON LTDA.

ACUERDO N° 329.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN DE LSA NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE RESTAURANTE Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS EL TIMÓN LTDA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 540, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CONTRIBUYENTE	RESTAURANTE Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS EL TIMÓN LTDA.
RUT	76.505.376 - 5
ACTIVIDAD	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
DIRECCIÓN	COSTANERA N° 215 SECTOR CALETA DE PESCADORES
TRÁMITE	NUEVA PATENTE

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejales Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

10.- Informe Señores Concejales.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejales: Voy hacer entrega de mi certificación por la participación en el seminario de Rinconada de los Andes.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: Informar que la semana pasada me tocó asistir a un consejo escolar del Colegio Poeta Neruda, pero que fue bien importante porque estuvo bien participativo, desde la Dirección Provincial de Educación.

-Me pareció un ejercicio importante saber desde este punto de vista, la realidad del Colegio de Isla Negra.

-La petición que hizo la Directora; pedía el espacio en dónde está el CECI, realmente es una prioridad para trabajar a corto plazo y buscar una solución.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Mientras no tengamos una cobertura para ese sector de la comuna no vamos a poder cerrar ese CECI. Si la Directora hace todas las gestiones y los ubica en otro lado, y ve cómo financiarlo, se le agradece.

-Sí se está trabajando en el jardín que estará ubicado en el sector sur de la comuna, en donde también tenemos pensado que cubra a la Isla Negra. Esto ya se autorizó y yo creo que estaríamos en construcción de aquí a unos dos años.

-Yo le decía a la Directora si cree que los niños que están en el CECI tienen la edad suficiente para estar en Pre kinder y Kinder de nuestro colegio y no quede ninguno sin cobertura, es lo ideal, pero que ella se encargue de esto.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Lo conversamos ese día y don Eugenio me dice que no habría problema. En las Marinas tenemos un jardín que está subutilizado y que no está a plena capacidad, solamente estaría el tema del transporte.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: También se le pidió a don Eugenio que pudieran instalar cámaras dentro del jardín.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Informar que pude participar en algún momento en el Festival Bienvenido Verano; no pasé a la parte oficial.

-Me pareció importante la parrilla, fue bastante concurrido, me da la impresión que tuvimos un mejor sonido el año pasado; encontré pésima la iluminación; en el tema del escenario yo creo que no se justificó la cantidad de plata que se gastó.

-El festival sigue siendo un elemento importante para la comuna, pero creo que este festival no valió los 83 millones de pesos. Sigo manteniendo mis observaciones que hice desde el primer día.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Informar sobre el Bienvenido Verano. Yo sabía que venía un cómico y se lo dije a don Eduardo para que tuviera cuidado con la boquita y para la gente que se tiene respeto en la comuna no me agradó.

-Ese mismo día conversó Carabineros conmigo sobre unos caninos que vendrán al estadio de Isla Negra, ¿no sé si Ud. ha recibido alguna documentación sobre esto, alcaldesa?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, lo está coordinando Relaciones Públicas.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Decir que me toco participar en las asamblea extraordinaria de la Asociación Regional de Municipalidades.

-La Subsecretaria de Educación nos hace un planteamiento que nos explica de una buena manera respecto al cambio en la educación y con los abogados nos explican las temáticas de cómo tenemos que tratarlas en concejo.

-Respecto a la nueva Ley, nosotros estuvimos con don Patricio Santamaría que nos hizo una exposición de lujo de como venía la nueva ley.

-El SUBDERE, nos dio a conocer algo bien puntual, respecto a la eliminación de la Ficha de Protección Social; yo personalmente no sabía que se eliminaban los puntajes en este país.

-Decir también que se llamará en el mes de enero a una nueva asamblea extraordinaria.

-También me tocó estar en la entrega de computadores, que se hizo en el Liceo.

-Decir que me siento orgulloso de participar nuevamente en el Día del Artesano. Pero una poca motivación por parte nuestra, las autoridades, al magno evento que hacen ellos.

-Por último decir que me siento feliz de haber participado en el Bienvenido Verano. Nuestra comuna hace mucho tiempo está liderando por ser una comuna turística-cultural. La familia de El Quisco lo agradece.

-Entiendo lo que dice el concejal Berroeta; creo que fue una falta de respeto lo que hizo el comediante Jorge Alis.

-Decirle que fue un digno espectáculo el que dio Intiillimani, Américo, Los Tres, pero los más importantes fueron los jóvenes de nuestra comuna.

-La felicito alcaldesa y a todo su equipo; lo demás en una comisión veremos los pormenores.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

11.- Varios.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: En mi país respetamos cualquiera sea el presidente y tratar a mí presidenta en esos términos tan groseros y de cómo trató a las mujeres de El Quisco, esto yo no lo puedo aceptar y no me gusta la vulgaridad. Yo creo que esto debe ser un rechazo.

-Pagar tanto dinero para traer tanta vulgaridad, yo creo que hay que hablar con las personas que fueron responsables.

-Yo hago una gran crítica responsable y que esto no se vuelva a repetir. La verdad yo me retiré porque siento respeto por las mujeres de este país.

-Alcaldesa, vinieron algunos vecinos a conversar porque estaban inquietos por este triángulo para el jardín infantil, según dijeron ellos que no estaban informados.

-Yo les dije que lo mejor era dirigirse a la primera autoridad.

-Ellos no tienen claro si eso (terreno) fue entregado al municipio.

-Para que el municipio este en un proyecto como éste, parto de la premisa en que está todo saneado y que el municipio puede disponer de este terreno.

-Alcaldesa, cuando me tocó presidir por el concejal Eduardo Berríos, estábamos tratando los problemas de televisión y radio. Alcaldesa, sería bueno meditar; si tenemos un contrato con la Radio Vacaciones, también se pueda considerar la Radio Amiga, que también cumple una función de información a la comunidad.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Les recuerdo que acá se hace una licitación y que son públicas, en donde todos tienen derecho a postular.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Lo otro, también entiendo que hay una deuda hacia la Radio Amiga.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ley del Lobby concejal le recuerdo; ¿sabe las multas que hay con eso?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: No tengo ningún juicio por la Radio Amiga, que nos haya demandado.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Llegó un documento de Relaciones Públicas, cuando llegaron a cobrar y Darwin los habría contratado por difusión de presupuestos participativos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿No tienen las facturas de cobro?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No hay contrato, no hay nada.

-Darwin cuando estaba en Relaciones Públicas les dijo que había plata para difusión. Nosotros nunca hemos pagado para los presupuestos participativos.

-Darwin les dijo en forma verbal que se iba a contratar, además que no tiene facultades.

-En la presentación que se hace, tampoco se acreditó que efectivamente se hizo la publicidad en la radio de los presupuestos participativos. No hay constancia ni tampoco hay pruebas.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Le preguntábamos al Gobernador por la avanzada de la PDI, que no viene a nuestra comuna, creo que tratar el tema a estas alturas es un poco tarde.

-Encuentro que es una muy mala señal para la comuna. La PDI que venía en el verano, a lo mejor no cumplía el trabajo en un 100% como quisiéramos pero una vez ellos estaban instalados acá, tenemos la sensación de seguridad en nuestra comuna.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esto todavía no se termina, le recuerdo que el año pasado estábamos en la misma situación, también nos dijeron que se cambiaría la modalidad y a finales de noviembre con la presión que hizo esta alcaldesa, nos dieron una reunión en Santiago y ahí nos confirmaron que lo había pensado y cambiaron la modalidad.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Ojala que yo me equivoque porque sería una muy mala señal, he de esperar como no se han acabado los tiempos, de hacer gestiones para solucionar este tema.

-A pesar de las gestiones que está haciendo sobre este mismo tema; yo quiero consultarle alcaldesa ¿en qué ha estado la Asociación de Municipios de nuestra provincia? Yo creo que aquí hay un alcalde que lidera los problemas comunes que tenemos en nuestra provincia; anteriormente se hizo pero yo creo que ahora no estuvo presente.

-Hago mis descargos en contra de la Asociación porque desde hace algún tiempo hasta ahora, en realidad ha sido muy poco el aporte que se necesitaba de la provincia. Esta Asociación se creó para trabajar los temas comunes que tenía la provincia; el tema de la delincuencia, el turismo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Informarle que la Asociación está trabajando principalmente el tema de la planta de trasvase, es por esto que hemos solicitado al Gobernador y al representante del Ministerio del Interior para que tomen cartas en el asunto y nos ayuden.

Don Manuel González Vidal. Concejal: En el tema de la basura no era solamente lo que tenía que abocarse la Asociación. Por lo tanto, ha sido insuficiente el trabajo que ha hecho la Asociación.

¿Qué pasa la alcaldesa, con las calles que están desde el Unimarc hacia adentro y la subida de Pinomar? está llegando el verano y todavía están los baches.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estaban en curso con esto pero no se alcanzaban a tapar todos los baches.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, por donde está el Unimarc hacia adentro los vecinos dicen si ellos pueden colocar la mitad por el tema de las soleras, donde se han caído varias personas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Vamos a llamar a los vecinos para una reunión, porque lo que ahí se tiene proyectado, hay que tomarles el parecer, es para un bulevar.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Hace tiempo que estamos reclamando la inseguridad que producen estos baches, sería bueno que se tome cartas en el asunto después de tantos reclamos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para aclarar, hace rato que tomamos cartas en el asunto, en donde ustedes mismos dejaron (recursos) en el presupuesto. Se ha cotizado con algunas empresas y no ha sido tentador para ellos llevar a cabo.

-No lo hemos dejado de lado pero lamentablemente no los han acompañado los oferentes en las licitaciones que se han realizado.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Respecto a la feria alcaldesa, Ud., siempre ha dicho que no es partidaria de una feria libre, creo que eso en algún momento debiera evaluarse.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo no he dicho que no soy partidaria de una feria libre; yo no soy partidaria de que los diversos productos se mezclen con la feria hortofrutícola.

-Yo creo que a los primeros que tenemos que atender es a los emprendedores y productores que tenemos en la comuna porque hay muchos que se están capacitando por distintas líneas. La idea es que ellos pueden tener un espacio para que puedan vender sus productos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: El tema de la feria libre es algo necesario para nuestra comuna, hoy la gente de la feria tiene problemas porque están todos trabajando los mismos rubros. Hay varios rubros que se pueden agregar de apoco.

-Una de las cosas que más destaco del Festival Bienvenido Verano fue la Expo que estuvo al lado del escenario.

-Alcaldesa, si hay una feria que funciona tres días a la semana y cuatro en el verano, yo creo que lo mejor sería potenciar esto, y colocar a los emprendedores el mismo día en que funciona la feria.

-A mí me parece bien que la feria funcione un día a la semana en el lugar en que Usted dice. A la gente de los Copihues igual le queda retirada la feria acá en el Quisco Centro.

-Por la experiencia que tengo, cuando fui dirigente de la Junta de Vecinos de El Quisco Centro; es una necesidad la feria acá en el centro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo que hemos tratado de balancear es que no sean sectores en que tengamos vecinos en las cuadras. Al estar llenos de casas; se pone la feria, tapan los accesos y después los propietarios de esas casas reclaman.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Ayer salió en el diario el gran problema que tiene la feria de Cartagena; los vecinos pelean con el alcalde porque modificaron la ordenanza, y se ocuparon los accesos a las casas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: La idea es llegar el menor número de casas afectadas y en esa cuadra no hay nadie que pudiera reclamar.

-Invito a los concejales ver si hay un lugar mejor a proponer, pero que sea con acuerdo de los vecinos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo creo que Usted debiera probar el día adicional de funcionamiento de la feria y que puede ser perfectamente dónde usted esta mencionando.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo voy hacer pero voy a decir a los vecinos que fue idea de ustedes.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Solamente del concejal Pérez.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: En el tema de la delincuencia, hay una encuesta que hizo la ADIMAR con la Fundación que tiene El Mercurio; las encuestas dicen que bajan los índices de victimización y que tienen que ver con el hecho directo; si un vecino, alguien cercano fue víctima de algún delito. Pero sin embargo subió el índice de percepción de inseguridad. Es una encuesta contradictoria.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Quiero retomar un tema que dijo el concejal Pérez respecto al CECI de Isla Negra, en el acta 31 de la semana pasada; yo aludí lo que dijo la Directora del Colegio de Isla Negra, yo le dije que tenía que ser responsable por lo que ella solicita a grandes rasgos, ella viene recién llegando a la comuna y primero tiene que interiorizarse de cómo se creó el CECI. La alcaldesa dio la respuesta.

-Yo les digo que primero, descansen un poco y se frenen porque cuando uno se presenta al DAEM y otro como Directora, vienen con metas a cumplir, que primero nos tiene que dar a conocer a nosotros para poder hacer cambios en la comuna.

-Hacer un cambio en la comuna con un jardín CECI, no es de la noche a la mañana y no es algo antojadizo porque yo necesito una sede o una sala. Primero se construye con base, estos jardines se construyeron para la necesidad del sector y que se ha cumplido hasta el momento.

-Yo siempre cuando he tenido que decir algo lo he llamado acá y lo he tratado en una comisión y me han dicho que estoy mal, pero resulta que después era verdad.

-Yo digo que el CECI de El Quisco y de Isla Negra, se formaron por algo y han dado el resultado que se necesitaba.

-Alcaldesa, respecto a la plaza de El Quisco; se llamó al Carabineros, vino el Capitán, habló con nosotros y se vio un resultado. Alcaldesa lo que debiéramos hacer es un lavado completo de la plaza porque esta hedionda.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Concejal lo vamos a ver incluso el lavado de veredas.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, de verdad que los comerciantes se sintieron felices.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:45 HRS.



SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 32, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2015.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):.....

[Handwritten signature of Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa]

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: (Ausente).....

25/11/15

[Handwritten signature of Don Eduardo Berríos Silva]

Don Manuel González Vidal. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don Manuel González Vidal]

Don José Jofré Bustos. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don José Jofré Bustos]

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don Ismael Berroeta Álvarez]

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don Alfonso Gelvez Torres]

Don Mario Pérez Barrera. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don Mario Pérez Barrera]

Don Aníbal Reyes Díaz. Asesor Jurídico:.....

[Handwritten signature of Don Aníbal Reyes Díaz]

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....

[Handwritten signature of Sra. Marlene Catalán Marín]